



CONCON, 23 OCT 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3694 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°3053 de fecha 06 de Septiembre 2024 mediante el cual se autoriza segundo llamado a Propuesta publica denominado "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ", ID 2597-60-LE24.
- j) El Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 18 de Octubre 2024 mediante el cual se amplía plazo de publicación del llamado a Propuesta publica denominado "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ", ID 2597-60-LE24.
- k) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°887, de fecha 05 de agosto 2024.
- l) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-60-LE24 que consigna la participación de 1 oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
PM CONSTRUCCIONES SPA	77.487.046-6	✓

22 OCT 2024

- m) Acta de Evaluación Propuesta Pública “PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ”, ID 2597-60-LE24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- n) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de Septiembre 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°3053, se autorizó el segundo llamado a Propuesta publica denominado “PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ”, ID 2597-60-LE24, y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, con fecha 18 de Octubre 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°3616, se amplía plazo de publicación del llamado a Propuesta publica denominado “PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ”, ID 2597-60-LE24.
3. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ"
ID 2597-60-LE24**

**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**



1. GENERALIDADES:

En Concepción, siendo las 15:30 hrs del día 10 de Octubre de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ", correspondiente a la licitación ID N°2597-60-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 24 de Septiembre 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA, "2°
LLAMADO PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ" ID: 2597-60-LE24
En Concepción, siendo las 12:00 horas del día martes 24 de Septiembre, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "2°
LLAMADO PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ" ID: 2597-60-LE24,
registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

Nº1	Nombre del oferente (Empresa):	Inmobiliaria Costa de Montemar S.A
	Rut del Oferente (Empresa):	76.751.380-6
	Teléfono:	942231671
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Igoracio Escobar Pareda
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	escobar@grupohorizon.cl

Nº2	Nombre del oferente (Empresa):	KS Ltda
	Rut del Oferente (Empresa):	16.100.610-3
	Teléfono:	9175024402
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Pablo del Real
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	pdelreal@ks.cl

Nº3	Nombre del oferente (Empresa):	Sociedad Constructora Flejlores Ltda
	Rut del Oferente (Empresa):	14.513.120-8
	Teléfono:	9.8234.8313
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Igoracio Escobar Pareda
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	contacto@cbh.cl

Nº4	Nombre del oferente (Empresa):	PM Construcciones SPA
	Rut del Oferente (Empresa):	77.487.046-6
	Teléfono:	+56 948002445
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	José Peña 
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	Pmconstrucciones.21@gmail.com

Nº5	Nombre del oferente (Empresa):	CONSTRUCTORA AVILAZ
	Rut del Oferente (Empresa):	77506651-1
	Teléfono:	962878848
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	RAUL AVILAZ ALVAREDO 
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	CONSTRUCTORA AVILAZ@GMAIL.COM

Nº6	Nombre del oferente (Empresa):	12.000.000
	Rut del Oferente (Empresa):	24/09/21
	Teléfono:	AC
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

Nº7	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
PM CONSTRUCCIONES SPA	77.487.046-6	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) Identificación del Oferente (Anexo N° 1): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones (Anexo N° 2): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Anexo N° 3): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día.	✓
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta según especificación señalada en el numeral 1.4. de las presentes Bases Administrativas Especiales.	✓
f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) Cuadro de Organización Interna: El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo: I. Profesional Residente: Ingeniero en Construcción y/o Técnico en Construcción II. Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero en Construcción y/o Técnico en Construcción Se deberá acompañar Curriculum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (es decir, podría considerarse la misma persona).	✓
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Anexo N° 5): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado obras relacionadas con ejecución de Pavimentación y/o Aceras, en los últimos 10 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • El nombre de la obra. • Individualización del servicio público que emite el documento. • Periodo de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	✓ Acredita 3 certificados atinentes al presente llamado.
d) Calificación de Registro: No se requiere para el presente llamado.	No es requerido en el presente llamado.
e) Memoria Explicativa: No se requiere para el presente llamado.	No es requerido en el presente llamado.
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Avance Financiero o Flujo de Caja: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	29 días corridos	\$5.863.998.-	\$6.978.157.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

8. Método para la Evaluación

Reemplácese del presente llamado a licitación, la metodología de evaluación estipulada en el Art. 4.4 de las Bases Administrativas Generales (D.A. N° 1909 de fecha 02.10.2020) y Evalúese según la siguiente pauta:

I. Oferta Económica (35%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) \cdot 100$$

Donde:

$P_{je} O_i$ Puntaje obtenido por oferente i

O_e Oferta más conveniente

O_i Oferta del oferente i

No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto oficial, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, se declarará automáticamente fuera de bases

Presupuesto Disponible de \$7.000.000.- IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto con IVA	Puntaje	Puntaje Pond.
"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	\$6.978.157.-	100,00	35,00

II. Experiencia (30%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de los Contratos y/ o Certificados según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra c) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas Especiales

Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación

Nº de Proyectos acreditados	Puntos
Sin experiencia o no acredita	0
1 a 3	40
4 a 6	70
7 o Más	100

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	3	40,00	12,00

III. Plazo de Ejecución (30%)

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan

RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra)	PUNTAJE
60-65	100
66 - 70	85
71 - 80	80
81 - 90	75
91 - 100	70

NOTA 1: A las ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 60% del puntaje asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0.00 (cero) puntos

NOTA 2 : El plazo ofertado no podrá exceder 45 días corridos para la ejecución de la obra, aquel oferente que exceda dicho plazo quedara automáticamente fuera de bases.

Se declaran inadmisibles todas las ofertas que excedan del plazo disponible.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ofertado	% del plazo	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	29 días corridos	64,44%	100,00	30,00

IV. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5 %)

Se evaluará con la mayor ponderación a los Oferentes que hayan cumplido con la totalidad de los Requisitos Formales exigidos en las presentes Bases, sin registros de observaciones negativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE TOTAL
Formulario	100 puntos
Cumple requisitos de Art. 40	50 puntos
Respuesta al punto 4.1 cumplido	5 puntos
No respuesta al punto 4.1	Rechazo de la oferta

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	Cumple	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	Total
"PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	35,00	12,00	30,00	5,00	82,00

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública **"PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ"**, ID 2597-60-LE24, al proveedor **"PM CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.487.046-6**, por un monto neto (Sin IVA) de \$5.863.998.-, un monto total (IVA incluido) de \$6.978.157.- y un plazo de ejecución de 29 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


DIRECTORA SECPLAC


DIRECTOR JURIDICO


DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

4. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ”, ID 2597-60-LE24, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública “PAVIMENTACION DE VEREDAS CALLE JOSE YAÑEZ”, ID 2597-60-LE24, al proveedor “PM CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.487.046-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$5.863.998.-, un monto total (IVA incluido) de \$6.978.157.- y un plazo de ejecución de 29 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **FORMALICESE** la presente contratación mediante la emisión y aceptación de la Orden de compra, en virtud de los estipulado en Artículo 63. Contratos y Validez de la Oferta, del reglamento de Compras públicas de la Ley 19.886 “Los contratos menores de 100 UTM se formalizaran a través de la emisión de la Orden de Compra y aceptación de esta por parte del proveedor, de la misma forma podrán formalizarse los contratos entre 100 y de menos de 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios de simple u objetiva especificación y se haya establecido así en las respectivas bases de licitación”.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

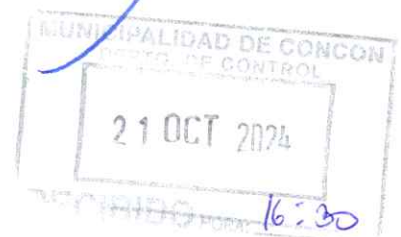


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

STC/MLEG/LHL/Ihl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Seguridad Publica
6. Control.
7. DAF.
8. Secplac. (196)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	22 OCT 2024



INUTILIZADO